INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 0870-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 197 9

CONSIDERANDO:

Que, la partida específica 01.01 Básica del Trabajador Empleado Permanente, del Programa 1062 Administración de los Organos Desconcentrados del INRED, Actividad 1062.0.12 Gestión Administración de la Oficina Regional - de Arequipa, del Pliego 22 del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentra imposibilitada de cumplir con las metas previstas y es prioritaria su implementación;

Que, por otro lado las partidas específicas -- 01.04 Transitoria Pensionable, 01.05 Transitoria No Pensionable y 01.19 Otras del Trabajador Empleado del referido Programa, cuenta con saldos disponibles en virtud del nuevo Régimen de Remuneraciones para los trabajadores de la Administración Pública;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 40°, 41°, y 47° del Decreto Ley N° 22399, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1979 y Segunda Disposición Transitoria del Decreto Ley N° 22404;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- AUTORIZAR, una operación de - transferencia de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de SEISCIENTOS SETENTIUN MIL QUINIENTOS SESENTIOCHO Y 00/100 SOLES ORO (S/ 671,568.-) en el Presupuesto del Sector Público para 1979, conforme al detalle siguiente:

VOLUMEN : 02 INSTITUCIONES PUBLICAS
TITULO : II EGRESOS
SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 22 INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES.

//...

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

..//

RESOLUCION No. 0870-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 197 9

PROGRAMA : 1062 ADMINISTRACION DE LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED

ACTIVIDAD : 1062.0.12 GESTION ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA REGIONAL DE AREQUIPA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION REGIONAL DE AREQUIPA

FINANCIAMIENTO
CAPITULO V : INGRESO POR TRANSFERENCIAS

- Sector 10 Ministerio de Educación S/ 671,568.=

GASTOS
DE LAS PARTIDAS

01.00	Remuneraciones	S/ 671,568.=
04	Transitoria Pensionable	579,120.=
05	Transitoria No Pensionable	12,888.=
19	Otras del Trabajador Empleado	79,560.=
A LA PARTIDA : 01.00	Remuneraciones	S/ 671,568.=
01	Básica del Trabajador Empleado Permanente	671,568.=
	TOTAL	S/ 671,568.=

Regístrese y comuníquese.

Ing. MIGUEL VE[illegible]RDE SEGURA
JEFE (a i)

UP
JZB/rac

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 0870-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

CONSIDERANDO:

Que, la partida específica 01.01 Básica del Trabajador Empleado Permanente, del Programa 1062 Administración de los Organos Desconcentrados del INRED, Actividad 1062.0.12 Gestión Administración de la Oficina Regional - de Arequipa, del Pliego 22 del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentra imposibilitada de cumplir con las metas previstas y es prioritaria su implementación;

Que, por otro lado las partidas específicas -- 01.04 Transitoria Pensionable, 01.05 Transitoria No Pensionable y 01.19 Otras del Trabajador Empleado del referido Programa, cuenta con saldos disponibles en virtud del nuevo Régimen de Remuneraciones para los trabajadores de la Administración Pública;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 40°, 41°, y 47° del Decreto Ley N° 22399, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1979 y Segunda Disposición Transitoria del Decreto Ley N° 22404;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- AUTORIZAR, una operación de - transferencia de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de SEISCIENTOS SETENTIUN MIL QUINIENTOS SESENTIOCHO Y 00/100 SOLES ORO (S/ 671,568.=) en el Presupuesto del Sector Público para 1979, conforme al detalle siguiente:

VOLUMEN : 02 INSTITUCIONES PUBLICAS
TITULO : II EGRESOS
SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 22 INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES.

//...

.ACIONAL DE RECREACION
.CION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

..//

RESOLUCION No. 0870-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 197 9

PROGRAMA : 1062 ADMINISTRACION DE LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED

ACTIVIDAD : 1062.0.12 GESTION ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA REGIONAL DE AREQUIPA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION REGIONAL DE AREQUIPA

FINANCIAMIENTO
CAPITULO V : INGRESO POR TRANSFERENCIAS

- Sector 10 Ministerio de Educación S/ 671,568.=

GASTOS
DE LAS PARTIDAS

01.00 Remuneraciones	S/ 671,568.=
04 Transitoria Pensionable	579,120.=
05 Transitoria No Pensionable	12,888.=
19 Otras del Trabajador Empleado	79,560.=
A LA PARTIDA : 01.00 Remuneraciones	S/ 671,568.=
01 Básica del Trabajador Empleado Permanente	671,568.=
TOTAL	S/ 671,568.=

Regístrese y comuníquese.

Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (a.i.)

UP
JZB/rac